

Los guantes de protección se clasifican en tres categorías, en base al tipo de riesgo de que protejan:

- *Categoría I: Usuario y usuaria puede juzgar por sí mismo su eficacia contra riesgos mínimos cuyos efectos, cuando sean graduales, pueden ser percibidos a tiempo y sin peligro para el usuario.*
- *Categoría II: destinados a proteger contra riesgos de grado medio o elevado, pero no de consecuencias mortales o irreversibles.*
- *Categoría III: destinados a proteger a la persona trabajadora de todo peligro mortal o que pueda dañar gravemente y de forma irreversible la salud, cuyo efecto inmediato no se pueda descubrir a tiempo.*

NORMAS UNE APLICABLES

Cada guante de protección debe marcarse con la identificación del fabricante, designación, talla del guante, fecha de caducidad si procede, marcado CE y pictograma adecuado, acompañado de los niveles de prestación y la norma aplicable.

NORMA UNE	PICTOGRAMA	EPI
UNE-EN 388. Guantes de protección contra riesgos mecánicos		II
UNE-EN 511. Guantes de protección contra el frío.		II
UNE-EN 407. Guantes de protección contra riesgos térmicos (calor y/o llamas).		II
UNE-EN 374. Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. La penetración es el tiempo que tarda un producto químico en atravesar el guante mientras que la permeabilidad es el tiempo que tarda un producto químico en penetrar en el tejido del guante. Los guantes se clasifican de 1 a 3 según ofrecen menos resistencia a la penetración, y de 1 a 6 según ofrecen mas resistencia a la permeación.		III
		III
		III

UNE-EN 60903. Trabajos en tensión. Guantes de material aislante.		III
UNE-EN 381. Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano.		II
UNE-EN 659. Guantes de protección para bomberos.		III
UNE-EN 421. Guantes de protección contra radiaciones ionizantes y contaminación radiactiva.		III
UNE-EN 1149. Ropa de protección. propiedades electrostáticas.		II
UNE-EN 1082. Guantes y protectores de los brazos contra los cortes y pinchazos por cuchillos de mano.		II

Todos los guantes de protección deben cumplir con el R.D. 1407/1992 sobre comercialización y libre circulación intracomunitaria de EPI's y el R.D. 773/1997 sobre utilización de EPI's por los trabajadores, así como la Norma UNE 420 sobre requisitos generales y métodos de ensayo relativos a los guantes de protección y normas específicas.

RECUERDA

Es hora de tomar conciencia, protege tus manos, son herramientas irremplazables.



CESMA

Central. Avda. Nº Sra. de Otero, s/n, 51002 Ceuta
Telf.: 956 522944 – Email: cesma@mutuacesma.com

GUÍA SOBRE PROTECCIÓN DE MANOS Y BRAZOS (EPI's)



Son tus herramientas
más VALIOSAS

POR QUÉ PROTEGER

Las manos son mucho más que un instrumento de trabajo, son herramientas perfectamente diseñadas con habilidad y fortaleza, pero muy frecuentemente pueden verse dañadas, por lo que debemos protegerlas y cuidarlas. La tercera parte de los accidentes de trabajo en la industria involucran dedos y manos.

El uso de herramientas, máquinas y la manipulación de objetos provocan un desgaste continuado y además hay que tener en cuenta que las manos están a la intemperie por lo que pueden estar expuestas a productos químicos, suciedad, a elementos abrasivos, cortantes, etc.



RIESGOS MAS COMUNES

Es muy importante detectar los riesgos en el trabajo que pueden dañar nuestras manos para establecer medidas de prevención y protección. Se pueden considerar varias categorías de riesgos: mecánicos, químicos y físicos.

Mecánicos

- *Golpes con objetos*
- *Cortes con herramientas y/o útiles*
- *Atrapamientos con partes móviles de máquinas*
- *Contactos eléctricos*
- *Quemaduras*
- *Exposición a ambientes fríos*



Químicos:

- *Contacto con sustancias químicas*
- *Contacto con agentes biológicos*

Físicos:

- *Exposición a radiaciones ultravioleta*
- *Exposición a radiaciones ionizantes y contaminación radiactiva*



PRINCIPIOS BASICOS DE SEGURIDAD

Tenga siempre en cuenta los principios básicos de seguridad en los trabajos que realice:

- Utilice herramientas con empuñaduras en buen estado.
- Mantenga alejadas las manos de los equipos giratorios. Nunca use sus manos para detener el movimiento de partes giratorias.
- Cuando deba manipular una carga, revise que no tenga clavos, astillas, tornillos, etc.
- Nunca use los dedos para comprobar la temperatura de los líquidos, maquinarias, etc.
- La comprobación de medidas, sujeción de piezas, engrase, limpieza, etc., se realizará siempre con la máquina parada. Se utilizarán sistema de sujeción o empuje adecuado cuando las piezas sean de pequeño tamaño.



- Cuando trabaje con máquinas, no lleve anillos, relojes, pulseras, etc., por el riesgo de atrapamientos que entrañan.
- Use guantes al manejar sangre o fluidos corporales, objetos potencialmente infectados o al realizar procedimientos invasivos.
- Si no se pueden evitar los riesgos en el trabajo, se minimizarán, haciendo uso de EPI's.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

La empresa estará obligado a:

- Determinar los puestos de trabajo en los que deba recurrirse a la protección individual, los riesgos frente a los que debe ofrecerse protección, las partes del cuerpo a proteger y el tipo de equipo o equipos de protección individual que deberán utilizarse.*
- Elegir los equipos de protección individual adecuadamente y facilitar información sobre cada equipo.*
- Proporcionar gratuitamente a las personas trabajadoras los equipos de protección individual que deban utilizar, reponiéndolos cuando resulte necesario. Velar por que su utilización y asegurar su mantenimiento.*

SELECCIÓN DE GUANTES DE PROTECCIÓN

La elección de los guantes debe basarse en la evaluación de los riesgos presentes en el lugar de trabajo, que implica la identificación de los peligros y la determinación de los riesgos por exposición a los mismos. Se debe determinar, al menos, las propiedades relevantes y los niveles de prestación aceptables en los guantes de protección que se deben utilizar en un puesto de trabajo determinado.



Los EPI's deben ser seleccionados por personal capacitado, si bien, los trabajadores y trabajadoras deben participar en el proceso de selección. Para la elección del guante deben tenerse en cuenta las especificaciones del folleto informativo que debe adjuntar el fabricante.

Todos los guantes deberán ir marcados con las siglas "CE" que, para los equipos de categoría III, irán seguidas de un número de cuatro dígitos que identifica al organismo que lleva a cabo el control del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

